

f) Que acepta plenamente el contenido de los pliegos de condiciones que regulan este concurso, y todas las obligaciones que del mismo resulten, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Martorell, 30 de marzo de 1995.—El Alcalde, Salvador Esteve i Figueras.—22.780.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz) por la que se convoca concurso para la ejecución de las obras de «Ajardinamiento del Valle de Albarregas, sector 2-fase I».

Objeto: Ajardinamiento del Valle de Albarregas, de Mérida.

Tipo de licitación: 100.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianzas: Garantía provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación; garantía definitiva, equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Oficina de exposición del expediente y del pliego general: Secretaría General, Contrataciones, de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial del Estado».

Mérida, 4 de abril de 1995.—El Alcalde, Antonio Vélez Sánchez.—24.783.

Resolución del Ayuntamiento de Montilla por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del colegio público «San José».

Anuncio de subasta con trámite de admisión previa para contratación de obras.

Expuesto al público durante el plazo de diez días, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la subasta, con trámite de admisión previa, para la contratación de la ejecución de obras de ampliación del colegio público «San José» de esta localidad, sito en la calle Ronda de Curtidores, sin que hayan sido presentadas reclamaciones al respecto, procede hacer pública la licitación de la subasta, a cuyo fin se publican las siguientes condiciones básicas por la que se rige la misma:

Objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Montilla, cuya denominación es «Ampliación y adaptación del colegio público «San José», a centro «Logse», en la ronda de Curtidores, número 6, de Montilla (Córdoba)».

Clasificación exigida: Categoría C, grupo C (completo).

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 49.984.588 pesetas.

Fianza provisional: 999.692 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 1.999.384 pesetas, equivalente al 4 por 100 del tipo de licitación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las ofertas, junto con la documentación preceptiva, habrán de ser dirigidas al excelentísimo Ayuntamiento de Montilla, calle Puerta de Aguilar, número 10, 14550 Montilla (Córdoba), y podrán presentarse en mano en el Registro General, dentro del horario de ocho a quince horas, o podrán remitirse por correo, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciarse su envío por telegrama o telefax.

Las ofertas se instrumentarán en tres sobres cerrados:

Uno. Documentación administrativa.

Dos. Documentación justificativa para la admisión previa.

Tres. Proposición económica.

Los sobres contendrán la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas aprobado, cláusula octava.

Apertura de proposiciones: Una vez adoptada resolución por el Pleno de la Corporación, sobre la admisión de proposiciones, en la misma sesión se determinará el día, hora y lugar para la apertura de proposiciones económicas, que se publicará en anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

Modelo de proposición económica

Don/doña con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de obras de por el sistema de subasta, procedimiento abierto, con trámite de admisión previa, se compromete, en nombre (propio o de la empresa) a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y por la cantidad de (en letras) (en cifras) IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Montilla, 20 de febrero de 1995.—El Alcalde, Prudencio Ostos Dominguez.—22.646.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda referente al pliego de condiciones regulador del concurso de iniciativas para la constitución de una sociedad mixta de naturaleza mercantil de gestión del servicio público de transporte urbano de Sanlúcar de Barrameda.

Objeto: El concurso de iniciativas para la selección de la empresa privada con la que constituir una sociedad mixta de naturaleza mercantil, para la gestión del servicio público de transporte urbano en Sanlúcar de Barrameda.

Duración del contrato: Diez años.

Participación: La participación de la Corporación será, en todo caso, mayoritaria y así deberá recogerse en la propuesta.

Fianzas: Provisional, 5.000.000 de pesetas; definitiva, 10.000.000 de pesetas.

Presentación y apertura de proposiciones: Se presentarán durante diez días hábiles a contar desde la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el modelo inserto a continuación, en sobre cerrado, en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de diez a trece.

La apertura de proposiciones se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Solamente a efectos de apertura de plicas se considerará el sábado inhábil.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial», por el que se convoca concurso de iniciativas para la constitución de una sociedad mixta de naturaleza mercantil de gestión del servicio público de transporte urbano de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

b) Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente las bases reguladoras de este concurso y de cuantas obligaciones de éste se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

c) Oferta al alza como valoración de la concesión administrativa.

d) Oferta las siguientes mejoras en política tarifaria.

e) Oferta las siguientes mejoras económicas.

f) Mejoras de participación del Ayuntamiento en la sociedad.

g) Propone las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en las bases reguladoras, por considerar que pueden hacerlas más convenientes para la realización del objeto del concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Sanlúcar de Barrameda, 29 de marzo de 1995.—El Alcalde, Agustín Cuevas Batista.—22.616.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación definitiva de las obras de reforma y ampliación del Casal de Barrio Camps Blancs.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 1995, aprobó la adjudicación definitiva por el sistema de subasta, del contrato para la realización de las obras de reforma y ampliación del Casal de Barrio de Camps Blancs, por el precio de 90.451.116 pesetas, a la empresa «Construcciones Facon, Sociedad Anónima».

Sant Boi de Llobregat, 17 de marzo de 1995.—El Teniente de Alcalde-Ponente de Política de Seguridad Ciudadana y Servicios Generales, Tomás Martín Balaguer.—22.728.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) por la que se aprueba inicialmente el pliego de condiciones para la instalación de una red de servicios de telecomunicación.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en día 13 de marzo de 1995, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el pliego de condiciones que habrá de regir la licitación para la adjudicación del proyecto, en base al cual, se instalará una red de servicios de telecomunicación por cable en el municipio de Sant Boi, que se ubicará en terrenos de dominio público de titularidad de este Ayuntamiento, y se otorgará el derecho a la explotación posterior de los servicios.

Segundo.—Exponer públicamente durante el plazo de quince días el citado pliego de condiciones y anunciarlo en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», para que se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Transcurrido este plazo, sin que se hayan formulado alegaciones, este acuerdo será definitivo.

Tercero.—Convocar licitación, siguiendo los trámites establecidos para el concurso, de acuerdo con lo que dispone el artículo 271.3 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña, para adjudicar el proyecto de instalación en el municipio de Sant Boi, de una red de servicios de telecomunicación por cable, así como la posterior explotación de la misma.

El plazo para la presentación de proposiciones será de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones en los diarios oficiales, en la forma que expresa el capítulo VI del pliego ahora aprobado que rige la licitación.

Cuarto.—Las condiciones definitivas en que se ejecutará el proyecto y se ofrecerán los servicios serán las que resulten del acuerdo de adjudicación, en base a las propuestas ofertadas por los licitadores.

Este mismo acuerdo de adjudicación definitiva recogerá la creación del servicio de telecomunicación por cable en nuestro municipio, así como la aprobación del Reglamento de prestación de los servicios, de conformidad todo ello con lo que prevé